

21 abril 1944

NUESTRA CIUDAD

CORPUS CHRISTI NUEVAMENTE EN PELIGRO.- INTERESES MATERIALES CON
TA INTERESES CULTURALES.- LA VENTA DE BIENES NACIONALES URBANOS.

Por Rafael García Granados.

El Ex-convento de Corpus Christi está íntimamente relacionado con la dignificación del indio. En los primeros tiempos de la dominación española, las indias no fueron admitidas en los conventos de mujeres en condiciones de igualdad con las criollas y españolas, sino exclusivamente como sirvientas. Semejante injusticia fué reparada el año de 1720 mediante la fundación de un convento exclusivo para indias nobles, en el que profesaron varias descendientes de Moctezuma y de los señores de Tlaxcala, Oaxaca, Tlajomulco y otros cacicazgos. De aquel convento salieron las fundadoras de otros institutos semejantes que se establecieron en Cosamaloapan, Valladolid y el famoso de Oaxaca conocido con el nombre de "Los Siete Príncipes". Por los anteriores datos, que reproducimos de un artículo nuestro publicado en esta misma sección el 10 de mayo del año pasado, puede verse la importancia que para nuestra cultura y para la historia de la defensa de los indios - a la que tiende la política del Gobierno actual - tiene la conservación de la iglesia y convento de Corpus Christi que han despertado la codicia de un grupo de hombres de negocios a los que nada importa que se destruya nuestro tesoro artístico y cultural si con ello han de ganar algún dinero. Nunca se han llevado bien la cultura y las finanzas.

La campaña que sobre este mismo tema hicimos aquí el año pasado y que fué reforzada por gestiones personales de don Manuel

Toussaint ante el Sub-Secretario de Hacienda don Ramón Beteta, tuvo muy felices resultados, ya que el referido funcionario - contestó lo siguiente: "Como usted acertadamente supone, la Secretaría de Hacienda ha estado estudiando cuidadosamente si se debe o nó demoler el Templo de Corpus Christi. El asunto ha sido sometido ya a acuerdo del señor Presidente de la República, quien se sirvió ordenar que se conserve ese monumento.

- - - - -

Los buitres de nuestro raquítico Wall Street, no conformes con la anterior resolución presidencial, adquirieron del Gobierno la casa de la Avenida Juárez que fué residencia de don José Ives Limantour y más tarde destinada a la Suprema Corte de Justicia. La compra se hizo en condiciones un tanto extrañas ya que la propiedad no se remató en pública subasta, sino que fué adjudicada a una compañía en la cantidad de \$ 1,750,000.00. La adquirente, no bien había realizado la operación, estimaba ya a la propiedad en cinco millones por tener de antemano confianza en que lograría nulificar el Decreto Presidencial que declara Monumento la Iglesia, y otro firmado el 12 de febrero del presente año de 1944 y calzado con las firmas del presidente Avila Camacho, del Secretario de Gobernación Miguel Alemán, del de Educación Jaime Torres Bodet y del Secretario particular Jesús González Gallo, en el que "considerando que el Callejón de Corpus Christi es uno de los lugares que mejor conservan sus características en el trazo y ambiente de la Epoca Colonial" lo

declara "Zona Típica" que no debe modificarse, así como tampoco las casas de esa calle y el "claustro, escalera y fuente de azulejos" del ex-convento, que por cierto fué cedido por don Benito Juárez para Escuela de Sordo-mudos.

Para realizarse el negocio que se pretende, precisa que se deroguen los dos decretos del propio Presidente Avila Camacho aludidos, para así abrir una calle - inútil porque no conecta con ninguna otra - entre la Av. Juárez y la Independencia, frente a la peñeta del Benemérito. Ya de tiempo atrás se sabía hasta la saciedad que el abrir esta calle daría un gran valor a los extensos terrenos del corazón de la manzana, y si el Gobierno Federal no consintió en que la obra se realizara - cuando la casa de la Suprema Corte le pertenecía, fué debido - al convencimiento de que debían respetarse el "monumento" de Corpus Christi y la "zona típica" del callejón. Así pues, si hoy que ya no le pertenece la casa volviera sobre sus pasos nulificando los decretos que impiden la realización del negocio, les daría a ganar a los compradores una millonada que por derecho le pertenecía al propio Gobierno ya que el incremento en el valor de la propiedad pudo aprovecharlo conservándola.

Las anteriores consideraciones que nos permitimos someter al señor Presidente Avila Camacho con la esperanza de que las poderosas influencias que se están moviendo cerca de él no lo -

convenzan de que "Corpus Christi (no) tiene un gran valor artístico" como lo afirmó y firmó el último 12 de febrero, nos hacen abrigar la esperanza de que en ésta ocasión los intereses de la cultura y del arte podrán más que los de la Banca y sus dineros.

- - - - -

La venta de la Suprema Corte está ya consumada y ni llorar es bueno; otro tanto puede decirse del ex Café Colón. Pero nosotros preguntamos: ¿Qué falta le hacen al Gobierno las sumas que recibe en pago de estos edificios? En cambio podría haberlos destinado - y seguirlos destinando en otras ocasiones que se presenten - a infinidad de servicios públicos de la mayor importancia, de que estamos careciendo. Fueron muchas las solicitudes que se hicieron para el edificio de la ex Suprema Corte. La Universidad Nacional, entre otros, lo solicitó para su Facultad de Filosofía y Letras y para algunos de sus institutos. Si se le hubiera concedido, Corpus Christi y su zona típica se habrían salvado para siempre.

El Gobierno está pidiendo limosna para construir escuelas y vendiendo mientras tanto edificios nacionales. ¿No entraña - esto un contrasentido?

- - - - -

La trascendencia del asunto que hoy hemos tratado nos -

obliga a posponer para fecha próxima los temas importantes a que se refieren las cartas de varios corresponsales cuya disculpa solicitamos.

Doña Estela López de Palacios vendió en \$ 80,000.00 a doña María Teresa Anaya viuda de Aguilar la casa número 406 de la avenida Insurgentes con 176 metros.- Doña María Elena Alvarez compró en \$ 70,000.00 a don Enrique Fernández Castillos la casa número 61 de la República del Ecuador, con 23 $\frac{1}{4}$ metros.- Doña Elena Palomino de Cervantes vendió en \$ 50,000.00 a don Enrique Casas Castaños la casa número 23 de la Plaza del Carmen en San Angel.- Doña Carmen Raz y de la Garza compró en \$ 37,000.00 a don Carlos Sacal Sacal la casa número 20 de las calles de Labradores, con 780 metros.- Don Salvador Quiroz Galvez vendió en ---- \$ 27,000.00 a los señores Emilio y Jacobo Penhos la casa número 29 de las calles de Colombia, con 325 metros.- Don Jose Vargas Carreño compró en \$ 24,000.00 a doña Luciana Soto viuda de Fuentes la casa número 17 de las calles de José T. Cuellar.- Doña Luz Garballeda de Santillana vendió en \$ 20,000.00 a don Juan J. --- Frías la casa número 54 de las calles de Marsella.- Doña María Berta González Moya compró en \$ 20,000.00 a don Eduar de Mandez Fernández la casa número 80 de las calles de Keppler con 198 metros.- Don Elías León Marques vendió en \$ 19,000.00 a don Alfredo Mariscal la casa número 2 de las calles de Miguel Alemán;